

Secretaría General

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PINCHE EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, apartado uno, de la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Pinche, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, una vez finalizada la fase de oposición, este Tribunal de Selección,

**ACUERDA**

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta.

**Segundo.** Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación, para la presentación de documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en las bases 6.3 y 8.1 de la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 117, de 20 de junio de 2011).

**Tercero.-** La relación de aspirantes que han superado la fase de oposición deberá ser expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Facultad de Derecho y la Escuela Politécnica de Cáceres, y la Facultad de Económicas y la Facultad de Medicina de Badajoz.

En Mérida, a 27 de mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Moisés Plá Benítez

Este acuerdo se publica el 28 de mayo de 2014. El plazo para presentar la documentación de la fase de concurso comienza el 29 de mayo de 2014 y termina el 17 de junio de 2014.